UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 47/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "IMPRESIONES VARIAS"

Encarnación, 03 de Agosto de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESIONES VARIAS"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería; Medicina; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Encarnación; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná; y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen..----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes **Nº 1532, 1381, 1540, 1541, 1543, 1602,1601, 1578 y 1579/2011** y el llamado **Nº 214611** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Centro Gráfico SRL, Gráfica Monarca SRL, AGZ Artes Gráficas Zamphiropolos, Imprenta Imagen y Gráfica Avenida , todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, a los siete días del mes de junio del corriente, fijado para la apertura de sobres se ha presentado una sola firma (GRAFICA MONARCA S.R.L) y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 14 de junio del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06 UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09 UCNT,** notificando e informando a la empresa, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando su oferta la Empresa GRÁFICA MONARCA SRL, por la suma total de **Gs. 52.096.388** (Guaraníes cincuenta y dos millones noventa y seis mil trescientos ochenta y ocho), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----

Que, á fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria se ha procedido a realizar una pequeña disminución en los ítems a adjudicar en ambos lotes, específicamente en los pedidos de la Facultad de Medicina y Ciencias y Tecnología, a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se observa en los cuadros de adjudicación.----------

Que según Nota de la DNCP Nº15326/11, se procede a la modificación de presente Dictamen en lo referente a las facultades de Medicina y Ciencias y Tecnología, conforme al nuevo cuadro de adjudicación.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **adjudicación** de la Contratación Directa para los servicios de **"IMPRESIONES VARIAS"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería; Medicina; Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Encarnación; Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná; y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa, **GRÁFICA MONARCA SRL**, por la suma total de **Gs. 34.692.594 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.---

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Arq. Edith Páez de Moreno

Abg. Raquel Velázquez